

CONSTANCIA SECRETARIAL. Carmen de Apicalá, 31 de enero de 2022. Al despacho el presente proceso para lo conducente.

EDWIN HERNAN FERRO ARANDA
Secretario

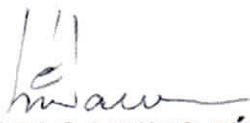
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO
CARMEN DE APICALA TOLIMA**

Treinta y uno de enero de dos mil veintidós

Ejecutivo No. 2019-00162
Demandante Cooptrisser
Demandado Carlos Andrés Euse Berrio y otro

Se aprueba la liquidación de costas efectuada por secretaría.

NOTIFIQUESE


PABLO EMILIO ZÚÑIGA MAYOR
Juez